

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

POZUELO DE ALARCÓN

PERSONAL

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2023 al punto 4: “Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón”, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Amortizar los siguientes puestos de trabajo existentes en la vigente RPT de personal funcionario del Ayuntamiento:

SITUACIÓN ACTUAL

CÓD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PUESTOS HOMOGÉN.	GRUPO	NIVEL PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	TIPO DE PUESTO	FORMA PROVISIÓN	FORMAC. ESPECÍF.	REQ. ESP.	APERT. OTRAS AAPP	OBSERVACIONES	CUANTÍA CD (€)	COMPLE. ESPECÍF. (€)	RETRIBUC. AL PUESTO TRABAJO (€)
28	JEFE/A DE NEGOCIADO DE APOYO ACTIVIDADES EDUCATIVAS	1	C1	22	AG	Administrativa		Singular	Concurso				Puesto a extinguir cuando quede vacante.	7.815,92	27.935,74	46.575,56
34	JEFE/A DE NEGOCIADO DE REGISTRO E INFORMACIÓN	1	C1	22	AG	Administrativa		Singular	Concurso				Puesto a extinguir cuando quede vacante.	7.815,92	27.935,74	46.575,56
35	JEFE/A DE NEGOCIADO DE RENTAS	1	C1	22	AG	Administrativa		Singular	Concurso				Puesto a extinguir cuando quede vacante.	7.815,92	27.935,74	46.575,56
37	JEFE/A DE NEGOCIADO DE TESORERÍA	1	C1	22	AG	Administrativa		Singular	Concurso				Puesto a extinguir cuando quede vacante.	7.815,92	27.935,74	46.575,56

2.º Modificar el siguiente puesto de trabajo existente en la vigente RPT de personal funcionario del Ayuntamiento, en los términos que se expresan a continuación:

SITUACIÓN ACTUAL

CÓD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PUESTOS HOMOGÉN.	GRUPO	NIVEL PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	TIPO DE PUESTO	FORMA PROVISIÓN	FORMAC. ESPECÍF.	REQ. ESP.	APERT. OTRAS AAPP	OBSERVACIONES	CUANTÍA CD (€)	COMPLE. ESPECÍF. (€)	RETRIBUC. AL PUESTO TRABAJO (€)
25	JEFE/A NEGOCIADO	7	C1/C2	18	AG/AE	Administrativa / Auxiliar		Singular	Concurso					6.052,48	27.935,74	44.812,12

SITUACIÓN PROPUESTA

CÓD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PUESTOS HOMOGÉN.	GRUPO	NIVEL PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	TIPO DE PUESTO	FORMA PROVISIÓN	FORMAC. ESPECÍF.	REQ. ESP.	APERT. OTRAS AAPP	OBSERVACIONES	CUANTÍA CD (€)	COMPLE. ESPECÍF. (€)	RETRIBUC. AL PUESTO TRABAJO (€)
25	JEFE/A NEGOCIADO	12	C1/C2	18	AG/AE	Administrativa / Auxiliar		Singular	Concurso					6.052,48	27.935,74	44.812,12

3.º Incorporar las anteriores modificaciones a la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

4.º Publicar la modificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de edictos”.

(.../...)

Se acuerda, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, aprobar las propuestas de resolución transcritas en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el V.º B.º de la señora alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.

Lo que, en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la propia Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento; o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de edictos municipal.

En Pozuelo de Alarcón, a 20 de julio de 2023.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Antonio Iglesias Moreno.

(03/13.081/23)

